



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS  
COMISARIA SAN CARLOS

31 OCT. 2023  
**RECIBIDO**

DEPENDENCIA: Órgano de Control y  
Evaluación Gubernamental  
SECCIÓN: Auditoría Interna  
OFICIO No: OCEG263/2023  
ASUNTO: Informe Auditoría

**"2023: AÑO DE FRANCISCO VILLA"**  
H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, 30 DE OCTUBRE DE 2023.

DR. NEIL LOZANO MÁRQUEZ  
COMISARIO DE SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS.  
PRESENTE.

**PRESENTACIÓN:**

UNIDAD ADMINISTRATIVA	Comisaria de San Carlos
TIPO DE AUDITORÍA	Auditoría financiera
PERIODO AUDITADO	01 de enero al 30 de septiembre del 2023
NÚMERO DE AUDITORÍA	OCAI36/2023
FECHA DE INICIO	20 de octubre del 2023
FECHA DE TERMINO	27 de octubre del 2023

**ANTECEDENTES:**

La Constitución Política de Sonora de 1917, hoy en vigor, contempló ya en su artículo 135, en su texto original, la obligación de los Ayuntamientos de contar con un secretario de fuera de su seno, señalando al respecto lo siguiente "Cada Ayuntamiento tendrá un secretario y un tesorero de fuera de su seno".

Posteriormente, dicho artículo experimentó reformas hasta quedar como actualmente se encuentra, de la siguiente forma: "Las administraciones públicas directas asentadas en las cabeceras de las municipalidades estarán integradas como mínimo por una Secretaria, una Tesorería y el jefe de la policía preventiva municipal.

En cuanto a las funciones de la Secretaria del Ayuntamiento, estas se prevén en la ley reglamentaria; Título Quinto relativo al Municipio de la Constitución política Local; así como Ley de Gobierno y Administración que entro en vigor el 14 de noviembre de 2001 y a su vez se contemplaban en el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Municipio de Guaymas aprobado en sesión extraordinaria del 24 de junio de 2002, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 6, Sección Primera de fecha 18 de julio de 2002.

Quedando integrada la Secretaria del Ayuntamiento, con las siguientes direcciones y unidades administrativas: Dirección de Asuntos de Gobierno, Dirección de Acción Cívica,



**SOMOS GUAYMAS**  
2021-2024

**CONTRALORÍA** | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro  
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400

[www.guaymas.gob.mx](http://www.guaymas.gob.mx)



Dirección del Deporte, Coordinación de Archivo, Coordinación Vendedores Ambulantes, Coordinación Municipal de Protección Civil, Coordinación de Bomberos, Coordinación del juzgado Calificador, Coordinación de Comisarias – Delegación, Juzgado Local, Auditorio Cívico Fray Ivo Toneck, Junta Municipal de Reclutamiento, Oficina de Enlace PROFECO y Oficina de Enlace Secretaria de Relaciones Exteriores.

La Coordinación de Comisarias tiene como objetivo el vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la demarcación territorial de la Comisaría y Delegación respectiva, en coadyuvancia con la Coordinación; asimismo se vinculen con las autoridades administrativas a fin de brindar soluciones eficientes a las demandas y solicitudes de los habitantes de las comunidades rurales, así como promover el desarrollo integral del área rural del Municipio.

#### **FUNDAMENTO LEGAL:**

Derivado de las atribuciones y facultades con que cuenta este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio de Guaymas, Sonora, debidamente fundamentadas en los artículos 96 fracción VI y el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 128 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Ayuntamiento de Guaymas Sonora, y habiendo desarrollado el trabajo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) No. 200, misma que define los principios fundamentales de la auditoría financiera, como marco de referencia para la revisión.

#### **OBJETIVO:**

El objetivo de la presente revisión es para verificar que los ingresos recaudados por la Comisaria de San Carlos Nuevo Guaymas del periodo de revisión, estén debidamente registrados y depositados en las cuentas bancarias del H. Ayuntamiento de Guaymas, y que cuenten respectivamente con su soporte documental.

#### **ALCANCE:**

La Dirección de Ingreso tiene registrados por el periodo de 01 de enero al 30 de septiembre del 2023, por conceptos de recaudación de infracciones y permisos de cargas y descargas de la Comisaria de San Carlos Nuevo Guaymas un importe de \$50,202.00 pesos.

#### **PROCEDIMIENTO:**

Los recibos oficiales entregados por la Dirección de Ingresos por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre del 2023, a la Comisaria de San Carlos Nuevo Guaymas, se verifico el





consecutivo, uso progresivo de los folios y así como el llenado de los requisitos que se establecen en los mismos.

**RESULTADO:**

**OBSERVACIÓN No. 1**

Se observa que la Comisaria de San Carlos Nuevo Guaymas los ingresos por conceptos de infracciones, permisos de cargas y descargas se han presentado para su registro en la Dirección de Ingresos de uno a tres meses después de su recaudación.

**RECOMENDACIÓN:**

Para una mayor transparencia en el manejo de los ingresos recaudados por la Comisaria de San Carlos Nuevo Guaymas se recomienda que los mismos sean depositados en la Dirección de Ingresos a más tardar 5 días hábiles después de su cobro.

Hemos revisado los ingresos recaudados por la Comisaria de San Carlos Nuevo Guaymas, revisión que se realizó apegada a la Normatividad aplicable, con la finalidad de que la observación plasmada en el presente oficio, sea solventada en un plazo no mayor de **15 días hábiles** contados a partir de la recepción del presente.

Agradeciendo la atención al presente, quedo de usted.



ATENTAMENTE

ORGANO DE CONTROL  
Y EVALUACION  
GUBERNAMENTAL

LIC. GISEL ROBLES QUIROZ.  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y  
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

C.c.p. ARCHIVO



**SOMOS GUAYMAS**  
2021 -2024

**CONTRALORÍA** | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro  
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400

[www.guaymas.gob.mx](http://www.guaymas.gob.mx)